



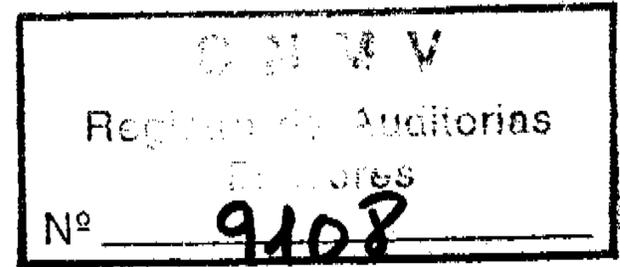
## Europistas, Concesionaria Española, S.A.

Informe de auditoría,  
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2005  
e Informe de gestión del ejercicio 2005





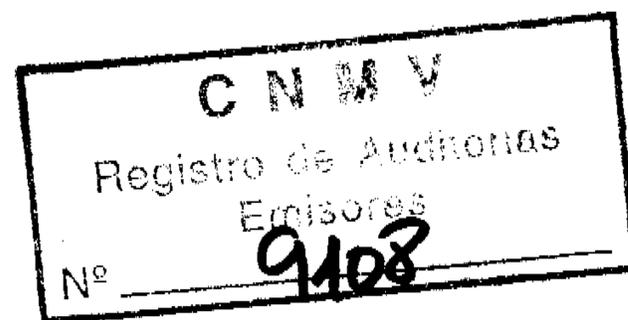
europistas  
concesionaria española, s.a.



**CUENTAS ANUALES  
E  
INFORME DE GESTIÓN**

**EJERCICIO 2005**

Marzo 2006



## INDICE

CUENTAS ANUALES.....	1
BALANCE.....	2
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS .....	4
MEMORIA .....	6
INFORME DE GESTIÓN.....	32
PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO.....	37
INFORME DE LOS AUDITORES.....	39

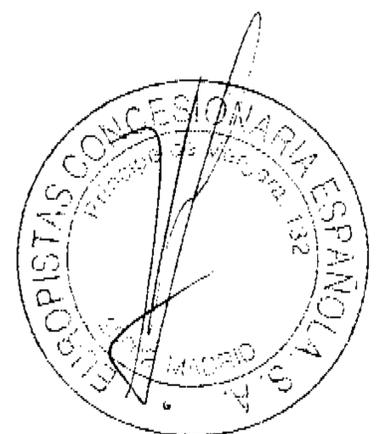


europistas

---

# CUENTAS ANUALES

---



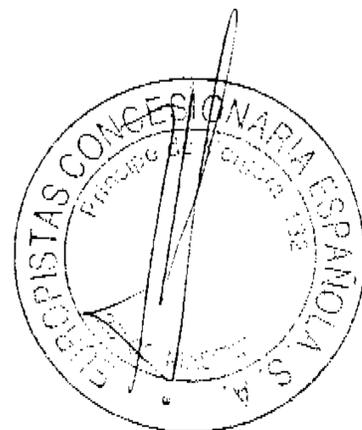


europistas

---

**BALANCES  
DE  
SITUACIÓN**

---

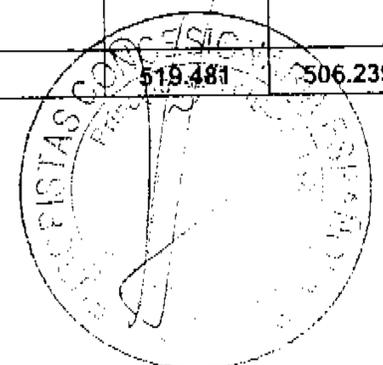




# EUROPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

## BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004 (Miles de Euros)

ACTIVO	Miles de euros		PASIVO	Miles de euros	
	2005	2004		2005	2004
<b>INMOVILIZADO:</b>			<b>FONDOS PROPIOS (Nota 8):</b>		
Inmovilizaciones materiales (Nota 5)			Capital suscrito	65.951	57.707
Inversión en autopista	354.978	351.245	Prima de emisión	-	5.444
Amortización acumulada de autopista	(5.312)	(4.515)	Reserva legal	13.213	15.735
Otras inmovilizaciones materiales-			Otras reservas	32.811	26.152
Terrenos y construcciones	2.535	2.535	Beneficio del ejercicio	22.758	56.400
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.609	1.609	Dividendo a cuenta	-	(35.331)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.033	1.200	<b>Total fondos propios</b>	<b>134.733</b>	<b>126.107</b>
Otro inmovilizado	1.066	1.092			
Amortizaciones	(3.900)	(4.414)	<b>INGRESOS A DISTRIBUIR EN</b>		
	<b>352.009</b>	<b>348.752</b>	<b>VARIOS EJERCICIOS (Nota 6)</b>	<b>951</b>	<b>-</b>
Inmovilizaciones financieras (Nota 6)					
Participaciones en empresas del grupo	-	2.100	<b>PROVISIONES PARA RIESGOS</b>		
Participaciones en empresas asociadas	92.535	79.868	<b>Y GASTOS:</b>		
Otros créditos	40	62	Fondo de reversión (Nota 9)	<b>154.532</b>	<b>142.450</b>
Depósitos y fianzas constituidas a largo	44	45			
Provisiones	(2.675)	(982)	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO:</b>		
	<b>89.944</b>	<b>81.093</b>	Deudas con entidades de crédito	155.000	205.000
Deudores por operaciones de tráfico			(Nota 11)	6.333	5.880
a largo plazo			Administraciones Públicas (Nota 12)	<b>161.333</b>	<b>210.880</b>
Clientes	372	372	<b>Total acreedores a largo plazo</b>		
	<b>372</b>	<b>372</b>			
<b>Total inmovilizado</b>	<b>442.325</b>	<b>430.217</b>	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO:</b>		
<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS</b>			Deudas con entidades de crédito (Nota 11)	58.489	6.631
<b>EJERCICIOS (Nota 7):</b>			Deudas con empresas del grupo	-	533
Gastos financieros diferidos de			Acreedores comerciales	3.320	2.037
financiación de autopistas	66.825	66.149	Otras deudas no comerciales		
<b>Total gastos a distribuir en varios</b>			Administraciones Públicas (Nota 12)	5.435	16.045
<b>ejercicios</b>	<b>66.825</b>	<b>66.149</b>	Otras deudas	688	1.556
				<b>6.123</b>	<b>17.601</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>			<b>Total acreedores a corto plazo</b>	<b>67.932</b>	<b>26.802</b>
Existencias	549	574			
Deudores					
Clientes por ventas y prestaciones de					
servicios	975	1.093			
Empresas asociadas, deudores (Nota 10)	2.041	375			
Deudores varios	5.634	6.620			
Personal	13	16			
Administraciones Públicas (Nota 12)	5	5			
	<b>8.668</b>	<b>8.109</b>			
Tesorería	1.076	1.188			
Ajustes por periodificación	38	2			
<b>Total activo circulante</b>	<b>10.331</b>	<b>9.873</b>			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>519.481</b>	<b>506.239</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>519.481</b>	<b>506.239</b>

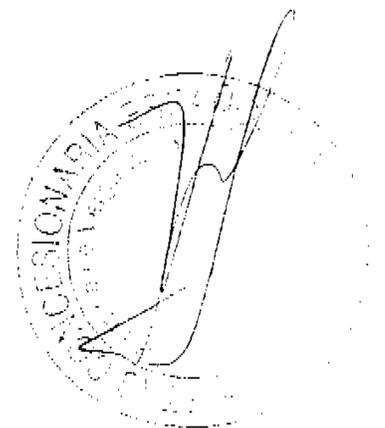




---

## CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

---

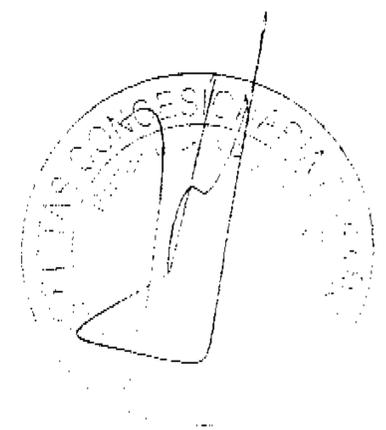




EUROPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**  
**CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004**  
(Miles de Euros)

DEBE	Miles de euros		HABER	Miles de euros	
	2005	2004		2005	2004
<b>GASTOS:</b>			<b>INGRESOS:</b>		
Aprovisionamientos	4.688	-	Importe neto de la cifra de negocios:		
Gastos de personal (Nota 13)	8.053	7.727	- Ingresos de peaje (Nota 13)	62.638	60.766
Dotaciones para amortización de inmovilizado (Nota 5)	1.057	863	- Ingresos por prestación de servicios (Nota 13)	7.601	1.980
Variación de las provisiones de tráfico	-	(124)	Otros ingresos de explotación (Nota 13)	2.628	3.015
Otros gastos de explotación:					
- Servicios exteriores (Nota 13)	4.624	5.222			
- Tributos	65	59			
- Dotación al fondo de reversión (Nota 9)	12.082	14.758			
	30.569	28.505		72.867	65.761
<b>I. BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>42.298</b>	<b>37.256</b>			
Gastos financieros y gastos asimilados	6.594	6.500	Ingresos de participaciones en capital	740	329
	6.594	6.500	Otros intereses e ingresos asimilados	366	695
				1.106	1.024
			<b>II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (Nota 13)</b>	<b>5.488</b>	<b>5.476</b>
<b>III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>36.810</b>	<b>31.780</b>			
Gastos extraordinarios	4	3.234	Beneficios por enajenación de inmovilizado (Nota 6)	127	43.512
Pérdidas procedentes del inmovilizado material, Inmaterial y cartera de control	1.693	982		127	43.512
	1.697	4.216			
<b>IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS</b>	<b>-</b>	<b>39.296</b>	<b>IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS</b>	<b>1.570</b>	<b>-</b>
<b>V. BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>35.240</b>	<b>71.076</b>			
Impuesto sobre Sociedades (Nota 12)	12.482	14.676			
<b>VI. BENEFICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>22.758</b>	<b>56.400</b>			



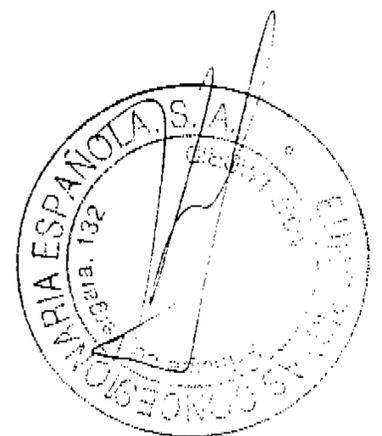


europistas

---

# MEMORIA

---





## **Europistas, Concesionaria Española, S.A.**

Memoria correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2005

### **1. Actividad de la sociedad**

Europistas, Concesionaria Española, S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó como Sociedad Anónima el 21 de mayo de 1968.

La Sociedad se fusionó con la sociedad Eurovías, C.E.A.S.A., participada en un 35% mediante la absorción por Europistas, C.E., S.A. de esta última sociedad que quedó extinguida sin liquidación. La fusión fué aprobada por las Juntas Generales de ambas Sociedades y elevada a documento público en el ejercicio 2000. En este sentido, la Memoria que formó parte de las cuentas anuales del ejercicio 2000 incluyó información detallada respecto del proceso de fusión, tal y como requieren la ley 43/1995, de 27 de diciembre, y la Norma Foral 3/96, de 26 de junio, del Territorio Histórico de Bizkaia.

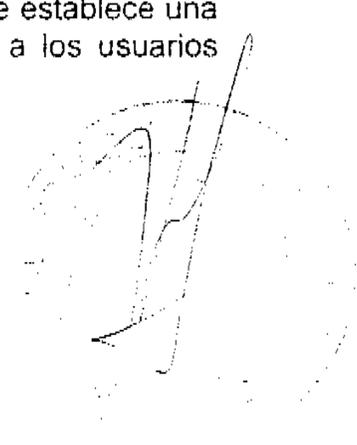
La Sociedad tiene por objeto social la construcción, conservación y explotación de la Autopista AP-1 Burgos-Armiñón, en régimen de concesión administrativa, así como la promoción o realización de alguna o algunas de las actividades señaladas en sus estatutos, respecto de cualesquiera otras autopistas, carreteras, túneles o tramos de los mismos de los que en el futuro pueda ser adjudicataria.

#### **Autopista AP-1 Burgos-Armiñón**

En virtud del Decreto 1736/1974, de 30 de mayo, la Administración del Estado otorgó a Eurovías, Concesionaria Española de Autopistas, S.A. (sociedad absorbida por Europistas, C.E., S.A., en el ejercicio 2000) la concesión para la construcción, conservación y explotación del itinerario Burgos-Cantábrico (Málzaga) de la Autopista del Norte. En virtud de lo dispuesto en el citado decreto y otros posteriores, el plazo de la concesión finalizaba en el mes de junio del año 2003.

Posteriormente, mediante el Real Decreto 1808/1994, de 5 de agosto, determinados términos de la concesión fueron modificados, de forma que, a partir del 8 de septiembre de 1994 el nuevo marco concesional quedaba como sigue:

- Los tramos II y III de la autopista, que comprendían los trayectos entre Armiñón, Urbina y Málzaga y cuya construcción había sido temporalmente suspendida por el Real Decreto 3042/1982, de 15 de octubre, son segregados definitivamente de la concesión, por lo que la inversión realizada por la Sociedad, que al 31 de diciembre de 1993 ascendía a un importe de 12.334 miles de euros, pasa a formar parte, a todos los efectos, de la cuenta "inversión en autopista" en explotación. En consecuencia, el recorrido sujeto a peaje queda establecido en 84 kilómetros desde el enlace de Castañares y Armiñón, ya que el tramo de 7 kilómetros entre Castañares y Burgos Sur (circunvalación de Burgos) es de libre circulación desde septiembre de 1986.
- Se amplía el período concesional hasta el 31 de agosto del año 2017.
- Se establece la obligación de construir un tercer carril por calzada en la circunvalación de Burgos, entre los enlaces de Landa y Castañares, libre de peaje, por un valor mínimo de 9.015 miles de euros, que será entregado a la Administración una vez transcurrido el período de garantía de las obras, que se establece en dos años. Durante el ejercicio 2004, la Sociedad finalizó la construcción de dicho carril.
- Se equiparan las tarifas de los camiones y asimilados con las de vehículos ligeros y se establece una política de descuentos para estos últimos a efectos de reducir el coste del peaje a los usuarios habituales.





Durante 2005, el Real Decreto 1285/2005, de 21 de octubre, aprueba el convenio entre la Administración General del Estado y la Sociedad para la construcción, conservación y explotación de las obras necesarias para la utilización de un tramo de la autopista AP-1, Burgos-Armiñón, como variante de la carretera N-I a su paso por Miranda de Ebro.

Como consecuencia del citado convenio se han modificado determinados términos de la concesión que se describen a continuación:

- Se amplía el período concesional en 15 meses, es decir, hasta el 30 de noviembre de 2018.
- Se acuerda la construcción de un semienlace en la autopista AP-1, en las proximidades del punto kilométrico 65 (Ameyugo) con una estación de peaje y dos ramales de la conexión de aquella autopista con la carretera N-I, así como realizar una ampliación de un carril adicional por calzada entre dicho semienlace y el de Armiñón. Asimismo se acuerda ampliar la actual estación de peaje de Armiñón. Toda esta construcción tiene un presupuesto de 30.904 miles de euros.
- Este tramo de la AP-1, entre el enlace de Armiñón y el nuevo serienlace que se construya en Ameyugo, estará libre de peaje para todos los vehículos que recorran únicamente el tramo o realicen movimientos internos dentro de él.
- Las obras necesarias que permitan la puesta en servicio de la AP-1 en este tramo se ejecutarán en un plazo de 10 meses, contado desde el momento de su adjudicación, es decir, desde diciembre de 2005.
- Se aprueba un nuevo plan económico financiero de la concesión.

Como consecuencia de las cláusulas concesionales y de posteriores disposiciones formuladas por la Administración del Estado, la Sociedad está condicionada en determinados aspectos técnicos y financieros, recibiendo asimismo ciertos beneficios fiscales y expropiatorios.

La Sociedad presentó un nuevo Plan Económico-Financiero de dicha concesión a la Delegación del Gobierno en Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje, que ha sido aprobado por el mencionado Real Decreto 1285/2005. Este nuevo plan presenta la proyección de resultados de la concesión en función de las nuevas expectativas previstas, modificando las existentes en el Plan Económico-Financiero anterior (Nota 17).

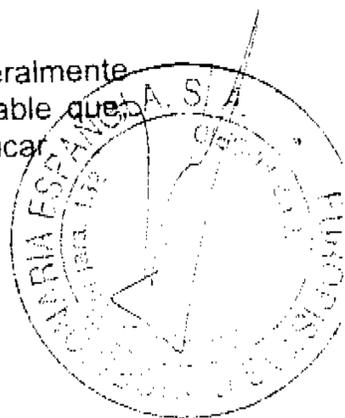
## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

### a) *Imagen fiel*

Las cuentas anuales del ejercicio 2005 que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad, han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial de 10 de diciembre de 1998, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad al sector de sociedades concesionarias de autopistas, túneles, puentes y otras vías de peaje, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005, formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

### b) *Principios contables*

Para la formulación de las cuentas anuales se han seguido los principios de contabilidad generalmente aceptados en España, recogidos en la legislación vigente. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.





### c) *Cuentas anuales consolidadas*

Durante el ejercicio 2005 la Sociedad ha vendido un 20% de la única participación mayoritaria que poseía, así como los derechos de voto afectos a la misma (Nota 6) por lo que no tiene obligación de presentar cuentas anuales consolidadas.

### 3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 2005 formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	Miles de Euros
Reservas voluntarias	305
Resultado ejercicio	22.758
	23.063
<b>Distribución:</b>	
Reservas concesionales:	
- Autopista AP-1 Burgos-Armiñón	8.258
Dividendos	14.805
<b>Total</b>	<b>23.063</b>

### 4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad adaptado al sector de sociedades concesionarias de autopistas, túneles, puentes y otras vías de peaje, han sido las siguientes:

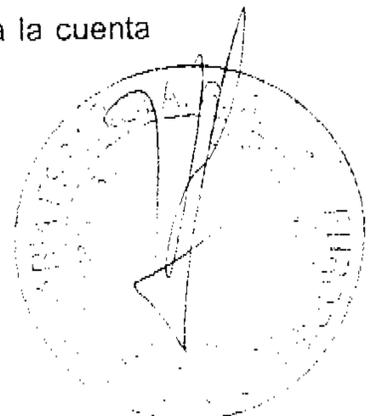
#### a) *Inmovilizaciones materiales*

- Inversión en autopista

La inversión en autopista corresponde a la única que está en explotación e incluye los estudios técnicos y económicos, proyectos, expropiaciones, indemnizaciones y reposición de servicios y servidumbres, construcción de las obras e instalaciones, gastos de dirección y administración de obra, gastos financieros devengados durante el período de construcción procedentes de fuentes de financiación que efectivamente estén financiando la inversión en la autopista y todos los costes necesarios para la construcción devengados antes de la puesta en condiciones de explotación.

La inversión en la Autopista AP-1 (Burgos-Armiñón), incluye la revalorización y actualización efectuada al amparo de la disposición legal del Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio, para dicha concesión, siendo esta la última a la que se ha acogido la Sociedad. El valor neto de la actualización afecta a los activos revertibles y forma parte de la inversión total a tener en cuenta a los efectos de la dotación anual al fondo de reversión según se indica en la Nota 4.e.

Los gastos de conservación, mantenimiento y reparación de la autopista se cargan a la cuenta de explotación del ejercicio en que se incurren.





La Sociedad aplica a los activos amortizables los coeficientes de amortización que se indican a continuación:

	Años de Vida Útil Estimada
Edificios	100
Señalización y Firmes	10-18
Maquinaria de peaje	10-18
Instalaciones	14-25
Otro inmovilizado	30-40

Las plusvalías o incrementos netos de valor resultante de las operaciones de actualización de los activos amortizables, se amortizan en los periodos impositivos que restan por completar la vida útil de dichos activos.

- Otras inmovilizaciones materiales

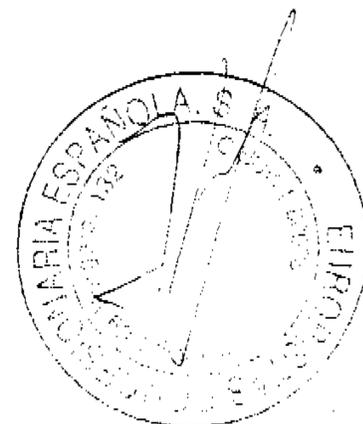
Los elementos correspondientes a otras inmovilizaciones materiales se hallan valorados a su coste de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación, mantenimiento y reparación se cargan a la cuenta de explotación del ejercicio en que se incurren. Las sustituciones o renovaciones de elementos de inmovilizado se contabilizan como activo, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los elementos correspondientes a otras inmovilizaciones materiales se amortizan distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada para los mismos, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	33
Instalaciones técnicas y maquinaria	5 - 7
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5 - 13
Otro inmovilizado	5 - 7





**b) Inmovilizaciones financieras**

Las inmovilizaciones financieras se reflejan al precio de adquisición o al de mercado si fuera menor. El precio de mercado se determina para cada una de las categorías de inmovilizaciones financieras del siguiente modo:

- Participaciones en el capital de sociedades del Grupo o asociadas:  
  
Por su valor teórico contable corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en la fecha del balance. La dotación de provisiones se realiza atendiendo a la evolución de los fondos propios de la sociedad participada.
- Otros valores distintos de las participaciones arriba mencionadas:
  - Admitidos a cotización oficial: por el menor entre la cotización media del último trimestre del ejercicio y la cotización última del ejercicio.
  - No admitidos a cotización oficial: tomando como base el valor teórico contable resultante de las últimas cuentas anuales disponibles.

Los préstamos a largo plazo del personal, se registran por el importe entregado. Los ingresos por intereses se computan en el ejercicio en que se devengan.

**c) Existencias**

Las existencias se valoran al coste de adquisición o al valor de mercado, al menor de los dos. En este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2005 se recogen costes incurridos en proyectos que serán facturados posteriormente.

**d) Gastos a distribuir en varios ejercicios**

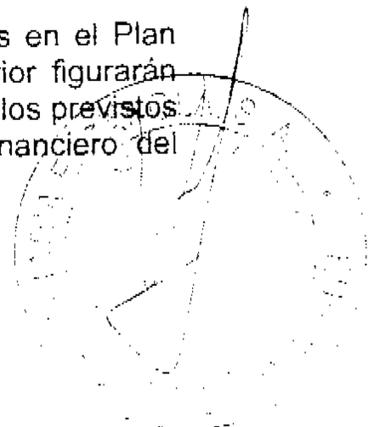
*Gastos financieros diferidos de financiación de autopistas*

En este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2005 se recoge el exceso de los intereses devengados derivados de la financiación de la inversión de la autopista que se encuentra en explotación, sobre los efectivamente imputables a resultados de acuerdo con lo dispuesto en la Norma de Valoración descrita en la adaptación al Plan General Contable a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje (Orden Ministerial de 10 de diciembre de 1998), dado que los Administradores de la Sociedad consideran que existe evidencia razonable de que dichos gastos van a ser recuperados en las tarifas de ejercicios futuros (Nota 7).

En la referida Orden Ministerial se incluía una disposición transitoria con objeto de reflejar en el balance de situación los "Gastos financieros diferidos de financiación de autopistas" de conformidad con lo establecido en las normas contenidas en la adaptación aprobada en la citada Orden (Nota 4.e).

De esta forma, los gastos financieros a imputar en cada ejercicio serán el resultado de aplicar al total de gastos financieros previstos durante el período concesional la proporción que representa para cada ejercicio los ingresos de peaje previstos sobre el total de los mismos durante el período concesional, todo ello enmarcado en las magnitudes del Plan Económico-Financiero de la Sociedad establecido para la concesión (Nota 17). Si los ingresos de peaje reales de un ejercicio son mayores a los previstos, la mencionada proporción será en base a los ingresos reales.

Para cada ejercicio la diferencia positiva entre el total de gastos financieros previstos en el Plan Económico-Financiero y los imputados según se ha mencionado en el párrafo anterior figurarán como gastos a distribuir en varios ejercicios. Si los gastos financieros reales difieren de los previstos en un ejercicio, la diferencia se llevará como mayor o menor importe del gasto financiero del ejercicio.





e) **Fondo de reversión**

La Sociedad debe efectuar anualmente una dotación al fondo de reversión de la concesión con el objeto de reconstituir el valor neto contable de los activos revertibles a la finalización de la concesión más el importe de los gastos que se estima se van a realizar para entregar estos activos en las condiciones de uso establecidas en el contrato de concesión (Nota 9).

En virtud de la Orden Ministerial de 10 de diciembre de 1998, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje, la dotación anual al fondo de reversión se realizará de forma uniforme y sistemática de acuerdo con los ingresos previstos en la misma forma indicada en la Nota 4.d para los gastos financieros diferidos de financiación de autopistas.

Asimismo, en la referida Orden Ministerial se incluía una disposición transitoria y un régimen transitorio anual con objeto de reflejar en el pasivo del balance de situación el fondo de reversión de conformidad a las normas contenidas en la adaptación aprobada en la citada Orden.

f) **Acreeedores**

Las deudas a corto y a largo plazo figuran contabilizadas por su valor de reembolso, reflejándose eventuales intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de reembolso bajo el epígrafe Gastos a distribuir en varios ejercicios. Dichos intereses se imputan a resultados siguiendo un criterio financiero. Se consideran deudas a corto plazo aquellas con vencimiento hasta doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento superior a dicho periodo.

g) **Impuesto sobre sociedades**

Se reconoce como gasto en cada ejercicio el Impuesto sobre sociedades calculado en base al beneficio antes de impuestos desglosado en las cuentas anuales, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El impuesto diferido o anticipado que surge como resultado de diferencias temporales derivadas de la aplicación de criterios fiscales en el reconocimiento de ingresos y gastos, se refleja en el balance de situación hasta su reversión.

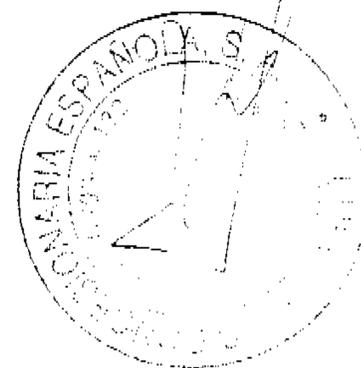
Las bonificaciones y deducciones en la cuota del impuesto, así como el efecto impositivo de la aplicación de pérdidas compensables, se consideran como minoración del gasto por impuestos en el ejercicio en que se aplican o compensan.

El criterio seguido en el reconocimiento del pasivo por impuestos diferidos es el de provisionar todos, incluso aquellos cuya reversión no está prevista de inmediato. Dicha provisión se ajusta para reflejar eventuales cambios en el tipo del Impuesto sobre sociedades. Por otra parte los impuestos anticipados sólo se reconocen en el activo en la medida que su realización futura esté razonablemente asegurada en el plazo máximo de 10 años, o siempre que existan impuestos diferidos que los compensen, a partir de 10 años.

h) **Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto como son conocidos.





i) **Indemnizaciones por despido**

Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión de despido.

j) **Otras operaciones financieras**

En el transcurso de sus actividades la Sociedad contrata operaciones "collar" de tipos de interés. Debido a que se trata de operaciones de cobertura de riesgos, el resultado de dichas operaciones se contabiliza de acuerdo con su devengo, guardando simetría con los resultados de las operaciones cubiertas (Nota 11).

k) **Actuaciones empresariales con incidencia en el medio ambiente**

Los costes derivados de la protección y mejora del medio ambiente se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos (Nota 15).

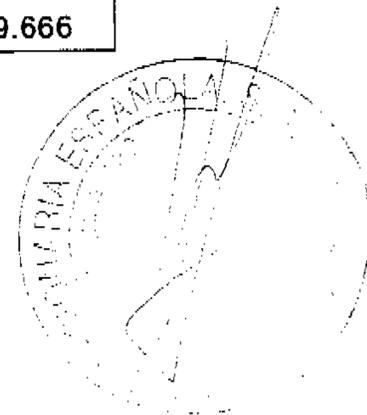
Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

5. **Inmovilizaciones materiales**

El movimiento habido durante el ejercicio en las diferentes cuentas del epígrafe de "Inversión en autopista" y su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Saldo al 31.12.04	Adiciones (Dotaciones)	Saldo al 31.12.05
<b>- Autopista Burgos-Armiñón (AP-1)</b>			
Inversión-			
Estudios y proyectos	15.635	142	15.777
Expropiaciones y reposición de servicios	14.193	91	14.284
Construcción	245.838	2.800	248.638
Control de obras	4.282	-	4.282
Inmovilizado de explotación	7.888	700	8.588
Gastos financieros	42.845	-	42.845
Gastos de administración	8.371	-	8.371
Revalorización por resultados negativos (Orden 18.05.76)	13.309	-	13.309
Fondo de reversión por actualización	(1.064)	-	(1.064)
Amortización Inversión por actualización	(52)	-	(52)
Amortización acumulada	(4.515)	(797)	(5.312)
	<b>(*) 346.730</b>	<b>2.936</b>	<b>349.666</b>

(\*) Inmovilizado afecto a reversión (Nota 4.e)



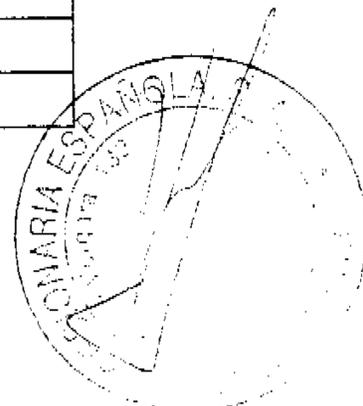


Asimismo, el movimiento habido durante el ejercicio en las diferentes cuentas del epígrafe "Otras inmovilizaciones materiales" y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	Saldo al 31.12.04	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Saldo al 31.12. 05
<b>Coste:</b>				
Terrenos y construcciones	2.535	-	-	2.535
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.609	544	(544)	1.609
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.200	19	(186)	1.033
Otro inmovilizado	1.092	18	(44)	1.066
<b>Total coste</b>	<b>6.436</b>	<b>581</b>	<b>(774)</b>	<b>6.243</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Construcciones	(1.013)	(77)	-	(1.090)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(1.372)	(83)	544	(911)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.124)	(17)	186	(955)
Otro inmovilizado	(905)	(83)	44	(944)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(4.414)</b>	<b>(260)</b>	<b>774</b>	<b>(3.900)</b>
<b>Neto</b>	<b>2.022</b>			<b>2.343</b>

Tal y como se indica en la Nota 4.a, la Sociedad actualizó su inmovilizado al amparo de diversas disposiciones legales. El detalle de la última Actualización Real Decreto Ley 7/1996 es el siguiente:

	Miles de Euros
	AP-1 Actualización Real Decreto-Ley 7/1996
<b>INVERSIÓN EN AUTOPISTA:</b>	
Inversión-	
Estudios y proyectos	4.781
Expropiaciones y reposición servicios	3.484
Construcción	55.879
Control de obras	1.108
Inmovilizado de explotación	775
Gastos financieros	11.948
Gastos de administración	1.802
Revalorización por resultados Negativos	(10.595)
Amortización acumulada	-
Fondo de reversión	(1.064)
	68.118
<b>OTRAS INMOVILIZACIONES MATERIALES</b>	<b>140</b>
	<b>68.258</b>





La plusvalía neta correspondiente a la Actualización Real Decreto Ley 7/1996 pendiente de amortizar o dotar al fondo de reversión al 31 de diciembre de 2005, una vez considerado el fondo de reversión y la amortización acumulada constituidos a dicha fecha por 23.153 miles de euros, asciende a 45.105 miles de euros, aproximadamente, habiendo sido su efecto sobre la amortización y dotación al fondo de reversión del ejercicio 2005 de 72 y 2.368 miles de euros, respectiva y aproximadamente.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir aquellos posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

#### Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2005 existe inmovilizado material con un coste de 2.314 miles de euros que está totalmente amortizado y que todavía está en uso.

#### Compromisos de compra

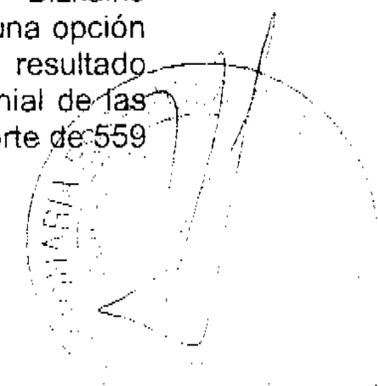
Con fecha 2 de enero de 2006 la Sociedad ha adquirido compromisos firmes para la realización de las obras de construcción relacionadas con el nuevo semienlace de Ameyugo (Nota 1) por un valor de 35.005 miles de euros, IVA incluido.

### 6. Inmovilizaciones financieras

El movimiento habido en el capítulo "Inmovilizado financiero" ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	31.12.04	Adiciones	Retiros/ Trasposos	31.12.05
Participaciones en empresas del grupo				
- Autopistas de Bizkaia – Bizkaiko Autopistak, S.A.	2.100	-	(2.100)	-
	2.100	-	(2.100)	-
Participaciones en empresas asociadas				
- Autopistas de Bizkaia – Bizkaiko Autopistak, S.A.	-	-	1.500	1.500
- Inversora de Autopistas de Levante, S.L.	11.167	11.167	-	22.334
- Inversora de Autopistas del Sur, S.L.	54.930	-	-	54.930
- Túneles de Arxanda, C.D.F.B., S.A.	13.771	-	-	13.771
- Provisiones	(982)	(1.693)	-	(2.675)
	78.886	9.474	1.500	89.860
Créditos a largo plazo al personal	62	-	(22)	40
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	45	-	(1)	44
	<b>81.093</b>	<b>9.474</b>	<b>(623)</b>	<b>89.944</b>

Con fecha 10 de marzo de 2005, y con efecto 14 de junio de 2005, la Sociedad ha vendido 2.000 acciones de 300 euros de valor nominal cada una de la sociedad Autopistas de Bizkaia - Bizkaiko Autopistak, S.A. por importe de 1.280 miles de euros. El contrato de venta se ha firmado con una opción de venta por parte del comprador, por lo que la Sociedad únicamente ha recogido el resultado extraordinario correspondiente al beneficio de la operación, de acuerdo con el valor patrimonial de las acciones en el momento de la firma del contrato. La diferencia hasta el precio de venta por importe de 559 miles de euros se ha recogido como un ingreso a distribuir en varios ejercicios.





Durante el ejercicio 2005, Inversora de Autopistas de Levante, S.L. amplió su capital social en 21.459 miles de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 21.459.012 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una con prima de emisión de 6.459 miles de euros, que ha sido suscrita y desembolsada por la Sociedad en su porcentaje de participación.

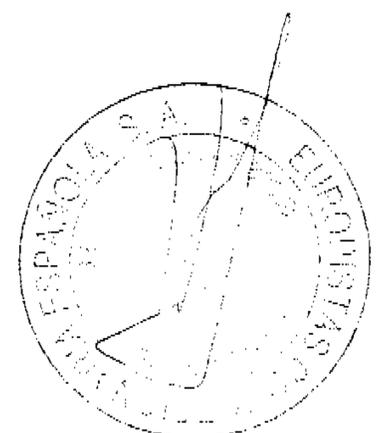
Las participaciones en Inversora de Autopistas del Sur, S.L. e Inversora de Autopistas de Levante, S.L., se encuentran pignoradas a favor de las entidades financieras que han realizado la financiación de ambas Sociedades.

La información más relevante de las empresas asociadas es como sigue:

	Actividad	Domicilio Social	% Participación	Miles de euros			
				Capital	Reservas	Resultado del Ejercicio	Valor neto contable en la matriz
Autopistas de Bizkaia - Bizkaiko Autopistak, S.A.	Operadora de la conservación y explotación de la Autopista A-8 en el tramo que discurre por el Territorio Histórico de Bizkaia	Bilbao	50%	3.000	170	1.107	1.500
Túneles de Artxanda, Concesionaria de la Diputación Foral de Bizkaia, S.A. (Túneles de Artxanda)	Concesionaria de los Túneles de Artxanda	Bilbao	50%	28.574	(2.176)	(486)	12.955
Subgrupo Inversora de Autopistas del Sur, S.L.	Participar en la sociedad concesionaria de la autopista de peaje R-4, Madrid-Ocaña y realizar operaciones para facilitar la financiación	Madrid	25%	44.184	173.199	(4.746)	53.071
Subgrupo Inversora de Autopistas de Levante, S.L.	Participar en la sociedad concesionaria de la autopista de peaje Ocaña-La Roda y realizar operaciones para facilitar la financiación	Madrid	40%	42.918	12.918	-	22.334
							<b>89.860</b>

Los datos relativos a la situación patrimonial de Autopistas de Bizkaia – Bizkaiko Autopistak, S.A. y Túneles de Artxanda, C.D.F.B. se han obtenido de sus cuentas anuales al 31 de diciembre de 2005. Ninguna de estas sociedades cotiza en Bolsa.

Asimismo, los datos relacionados con los fondos propios de Inversora de Autopistas del Sur, S.L. e Inversora de Autopistas de Levante, S.L., corresponden a los subgrupos consolidados de dichas sociedades con sus participadas, en los cuales se han aplicado principios y normas de valoración homogéneos a los aplicados por Europistas, C.E., S.A..





Los importes de capital y reservas de las sociedades individuales obtenidos de sus cuentas anuales al 31 de diciembre de 2005 son los siguientes:

	Miles de Euros		
	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio
Inversora de Autopistas del Sur, S.L.	44.184	139.531	(41.607)
Autopista Madrid-Sur, C.E., S.A.	164.623	468.658	(3.191)
Inversora de Autopistas de Levante, S.L.	42.918	12.073	(10.298)
Autopista Madrid-Levante, C.E., S.A.	73.672	225.226	-

Al 31 de diciembre de 2005, La Sociedad no está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas por no ser sociedad dominante de un grupo de sociedades, ni ser la sociedad de mayor activo a la fecha de primera consolidación en relación con el grupo de sociedades al que pertenece.

Las inversiones en sociedades asociadas figuran registradas a su valor teórico patrimonial. De haberse formulado cuentas anuales consolidadas, los resultados y fondos propios que hubieran surgido, serían similares a los mostrados en las cuentas adjuntas.

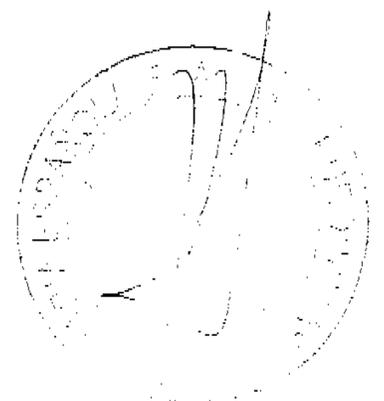
#### 7. Gastos a distribuir en varios ejercicios

El movimiento habido durante el ejercicio 2005 en el capítulo "Gastos a distribuir en varios ejercicios" del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

	Miles de Euros		
	Saldo al 31.12.04	Adiciones	Saldo al 31.12.05
Gastos financieros diferidos de Financiación de autopistas (Nota 4.d) - Autopista AP-1 (Burgos-Armiñón)	66.149	676	66.825
	<b>66.149</b>	<b>676</b>	<b>66.825</b>

De acuerdo con el Plan Económico-Financiero de la Autopista AP-1 Burgos-Armiñón aprobado, los gastos financieros previstos para el ejercicio 2005 ascienden a 5.888 miles de euros, de los que 676 correspondería incorporar al activo.

En base al Plan Económico-Financiero presentado por la Sociedad a la Delegación del Gobierno, los Administradores de la Sociedad estiman que se obtendrán ingresos futuros suficientes para recuperar los gastos financieros activados para la concesión de la Autopista AP-1 (Nota 17).





## 8. Fondos propios

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios" ha sido el siguiente:

	Miles de Euros							
	Capital Suscrito	Prima de Emisión	Reserva Legal	Reserva Indisponible	Reservas Voluntarias y Remanente	Reservas Concesionales	Resultado del Ejercicio	Dividendo a cuenta
Saldos al 31 de diciembre de 2004	57.707	5.444	15.735	278	1.284	24.590	56.400	(35.331)
Distribución de resultados del ejercicio 2004:								
A reservas	-	-	-	-	(896)	7.833	(6.937)	-
A dividendos	-	-	-	-	-	-	(49.463)	35.331
Ampliación de capital	8.244	(5.444)	(2.522)	(278)	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	22.758	-
Saldo al 31 de diciembre de 2005	65.951	-	13.213	-	388	32.423	22.758	-

## Capital Social

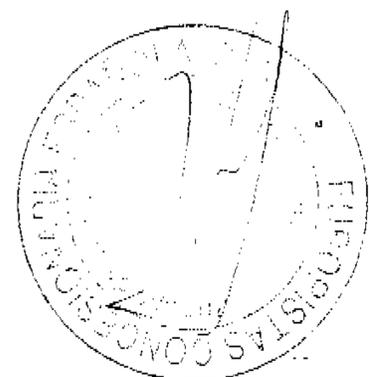
Con fecha 30 de mayo de 2005 la Junta General de la Sociedad ha aprobado aumentar el capital social en 8.244 miles de euros mediante la emisión de 16.824.191 nuevas acciones de 0,49 euros de valor nominal cada una. Este aumento se ha realizado con cargo a reservas de libre disposición.

Al 31 de diciembre de 2005, el capital social de la Sociedad está representado por 134.593.530 acciones de 0,49 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y con los mismos derechos políticos y económicos proporcionales, siendo los accionistas los siguientes:

	Porcentaje de Participación
Cintra, Concesiones de Infraestructuras de Transportes, S.A.	32,49%
Bilbao Bizkaia Kutxa	14,66%
C.K. Corporación Kutxa (**)	5,90%
Gipuzkoako Donostia Kutxa	5,09%
Kartera 1 (*)	5,35%
Otros con participación inferior al 5%	36,51%
	<b>100,00%</b>

(\*) Sociedad íntegramente participada por Bilbao Bizkaia Kutxa.

(\*\*) Sociedad íntegramente participada por Gipuzkoako Donostia Kutxa.





Las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización oficial en las bolsas de Madrid y Bilbao.

De acuerdo con los términos de la concesión de la Autopista AP-1 Burgos-Armiñón, el capital social no podrá ser inferior al 15% de la inversión realizada en la Autopista AP-1 Burgos-Armiñón, requisitos cumplidos al 31 de diciembre de 2005. A estos efectos no forman parte de la inversión total la circunvalación de Burgos de la Autopista AP-1 Burgos-Armiñón de acuerdo con lo estipulado en el Real Decreto 3042/1982, de 15 de octubre (Nota 1), y cuyo importe asciende a 57.324 miles de euros, ni la construcción de las obras necesarias para la utilización de un tramo de la autopista AP-1 Burgos-Armiñón como variante de la carretera N-1 a su paso por Miranda de Ebro, de acuerdo con el RD 1285/2005 de 21 de octubre (Nota 1), y cuyo importe asciende a 333 miles de euros.

#### **Reserva legal**

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

#### **Prima de emisión**

En virtud de la operación de fusión realizada en el año 2000 (Nota 1) se consideró un importe de 5.352 miles de euros, como prima de emisión resultante de la diferencia entre el valor neto contable del patrimonio de Eurovías, Concesionaria Española de Autopistas, S.A. (sociedad absorbida) recibido por Europistas, Concesionaria Española, S.A. y el valor nominal de las nuevas acciones emitidas por Europistas, C.E., S.A., una vez restituidas las reservas legal y concesional que poseía la Sociedad absorbida.

El texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo. En este sentido, la sociedad ha dispuesto de esta reserva para ampliar capital en el ejercicio 2005.

#### **Reservas concesionales**

En virtud de las estipulaciones de la concesión de la Autopista AP-1 Burgos-Armiñón, si el beneficio de la Sociedad atribuido a dicha concesión fuese superior al 10% del capital nominal asignado a la misma se destinará a reservas el 50% del exceso sobre dicho porcentaje.

Dichas reservas podrán repartirse entre los accionistas solamente cuando el beneficio líquido repartible del ejercicio no alcance a cubrir el 6% del interés del capital desembolsado deducido el impuesto sobre las rentas del capital, y sólo por la cantidad precisa para completar el dividendo activo hasta dicho tope.

#### **Reserva indisponible**

La Sociedad se acogió a la Actualización Norma Foral 3/1991, la cual fue inspeccionada y aprobada por la Inspección Foral de Tributos de la Hacienda Foral de Bizkaia el 1 de febrero de 1993. El importe neto de la mencionada actualización se destinó durante los ejercicios 1993, 1994 y 1995 a incrementar capital y a dotar la reserva legal por unos importes totales de 220.331 y 44.066 miles de euros, respectivamente, destinándose el importe restante por 278 miles de euros a dotar una reserva indisponible de acuerdo con la estipulación de la Ley, que no puede ser destinada a reservas voluntarias y únicamente puede ser utilizada para ampliar capital. De acuerdo al criterio anterior, la sociedad ha dispuesto de esta reserva para ampliar capital en el ejercicio 2005.





## 9. Fondo de Reversión

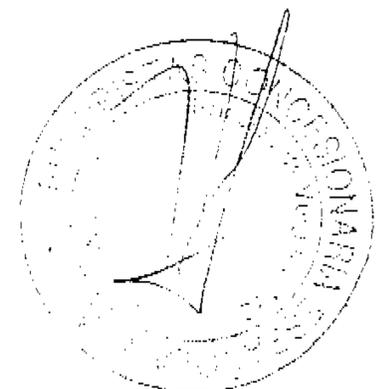
Tal y como se indica en la Nota 4.e, el fondo de reversión tiene por objeto reconstituir el valor neto contable de los activos revertibles al término de la concesión más el importe de los gastos que se estima se van a realizar para entregar estos activos en las condiciones de uso establecidas en los contratos de concesión. Según el Plan Económico-Financiero elaborado por la Sociedad (Nota 17) el fondo de reversión que ha de estar constituido en la mencionada fecha, se estima que ascenderá a 384.000 miles de euros para la Autopista AP-1 Burgos-Armiñón.

El movimiento habido en el ejercicio 2005 en el capítulo "Fondo de reversión" del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

	Miles de Euros		
	31.12.04	Dotaciones	31.12.05
Fondo de reversión			
- Autopista AP-1 Burgos-Armiñón	142.450	12.082	154.532
	<b>142.450</b>	<b>12.082</b>	<b>154.532</b>

Las dotaciones realizadas al fondo de reversión en ejercicios anteriores y en el ejercicio 2005 han sido las siguientes:

Ejercicio	Miles de Euros
	Autopista AP-1 Burgos- Armiñón
1992	1.840
1993	5.998
1994	5.584
1995	7.478
1996	9.500
1997	9.521
1998	11.945
1999- Disposición transitoria Orden Ministerial 10.12.98	18.093
1999	9.366
2000	10.577
2001	11.455
2002	12.729
2003	13.606
2004	14.758
2005	12.082
	<b>154.532</b>





#### 10. Sociedades asociadas

Los saldos que al 31 de diciembre de 2005 la Sociedad mantenía con sociedades asociadas, así como las transacciones realizadas durante el ejercicio 2005, se describen a continuación:

Sociedades asociadas	Miles de Euros		
	Saldo deudor	Transacciones	
		Otros ingresos de explotación	Dividendos recibidos
Autopistas de Bizkaia-Bizkaiko Autopistak, S.A.	1.988	7.002	740
Túneles de Artxanda Concesionaria de la Diputación Foral de Bizkaia, S.A.	53	553	-
<b>Sociedades asociadas</b>	<b>2.041</b>	<b>7.555</b>	<b>740</b>

Los ingresos de explotación se corresponden con diversas prestaciones de servicios realizadas por la Sociedad. Durante el ejercicio 2005 la Sociedad ha firmado un contrato con Autopistas de Bizkaia – Bizkaiko Autopistak, S.A., como subcontratista para la ejecución y puesta en funcionamiento de un proyecto integral del sistema de gestión de cobro y modernización y ampliación de áreas de peaje de la autopista A-8. Este contrato ha supuesto a la Sociedad unos ingresos de 6.370 miles de euros (nota 13).

#### 11. Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Corto Plazo	Largo Plazo
Pólizas de crédito	6.612	-
Préstamos interiores	50.000	155.000
Intereses devengados y no vencidos	1.870	-
Otras deudas	7	-
	<b>58.489</b>	<b>155.000</b>

El detalle de los préstamos al 31 de diciembre de 2005 es como sigue:

Tipo	Año de Formalización	Moneda	Miles de Euros	
			Corto Plazo	Largo Plazo
Préstamo sindicado	2000	Euros	50.000	-
Préstamo sindicado	2003	Euros	-	155.000
			<b>50.000</b>	<b>155.000</b>





El vencimiento de la deuda a largo plazo es en los ejercicios 2007 y 2008, por importes de 46.500 y 108.500 miles de euros, respectivamente.

Durante el ejercicio 2002, la Sociedad suscribió un "collar" de tipos de interés a 5 años por un importe de referencia de 50.000 miles de euros.

Asimismo, en el ejercicio 2003, la Sociedad suscribió dos operaciones "collar" en garantía del tipo de interés pactado en el contrato de préstamo sindicado por el 50% del mismo, es decir, 77.500 miles de euros, con un plazo hasta el 2007 y 54.250 miles de euros hasta el 2008.

El detalle de las cuentas de crédito al 31 de diciembre de 2005 es como sigue:

Año de Formalización	Moneda	Miles de Euros	
		Limite	Dispuesto
2005	Euros	6.000	2.100
2005	Euros	6.000	2.284
2003	Euros	6.000	2.228
		<b>18.000</b>	<b>6.612</b>

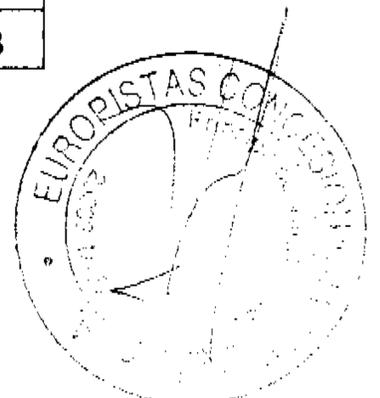
La política de la Sociedad es contratar líneas de crédito a corto plazo que vienen siendo renovadas a su vencimiento.

El coste medio de las operaciones anteriores en el ejercicio 2005 asciende a 3,16%.

## 12. Situación fiscal

La composición de los saldos de las cuentas de "Administraciones Públicas" del activo y del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2005, es como sigue:

	Miles de Euros	
	Corto Plazo	Largo Plazo
<b>ACTIVO:</b>		
Hacienda Pública Deudora por diversos conceptos	5	-
	<b>5</b>	<b>-</b>
<b>PASIVO:</b>		
Hacienda Pública Acreedora por IVA	733	-
Hacienda Pública Acreedora por IRPF	211	-
Hacienda Pública Acreedora por Impuesto sobre Beneficios	4.347	-
Impuesto sobre Beneficios Diferido	-	6.333
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	144	-
	<b>5.435</b>	<b>6.333</b>





Desde el ejercicio 2005, la Sociedad está sujeta a la normativa estatal de Impuesto sobre Sociedades, estando sujeta a un tipo de tributación del 35%

No existen diferencias entre el resultado contable del ejercicio y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

El gasto por impuesto de sociedades es el siguiente:

	Miles de Euros
Beneficio antes de impuestos	35.240
Diferencias permanentes	-
Base imponible previa	35.240
Cuota íntegra (35%)	12.334
Deducción doble imposición	(259)
Otras deducciones	(46)
Impuesto Diferido por cambio de normativa	453
Gasto por impuesto	<b>12.482</b>

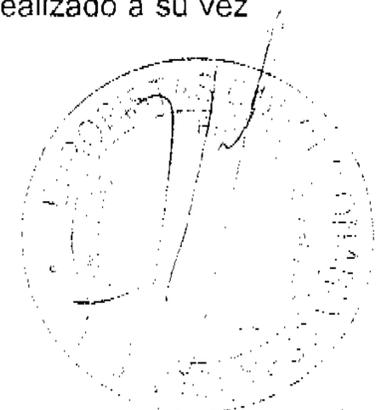
La Sociedad se acogió en el ejercicio 2001 al beneficio fiscal del diferimiento por reinversión de beneficios extraordinarios obtenidos en la transmisión de determinado inmovilizado financiero una plusvalía por importe de 32.029 miles de euros, aproximadamente, de conformidad con la normativa del Impuesto sobre Sociedades. El compromiso de reinversión asumido ascendía a 50.459 miles de euros, aproximadamente, habiendo finalizado el mismo por la inversión del ejercicio 2004 por importe de 1.145 miles de euros y los importes de 29.890, 11.688 y 7.736 miles de euros en los ejercicios 2003, 2002 y 2001 respectiva y aproximadamente, mediante las adiciones de inmovilizado afectas a dicha reinversión llevadas a cabo por la Sociedad.

En este sentido, la Sociedad, en los ejercicios 2002, 2003 y 2004 acogiéndose a la Disposición Transitoria Primera de la Norma Foral 5/2002, de 30 de abril de 2002, del Territorio Histórico de Bizkaia, de Medidas Tributarias en 2002, ha procedido a acoger dichos beneficios extraordinarios al régimen transitorio establecido por dicha Disposición Transitoria por el cual podrá no integrarse el 50% de las rentas obtenidas en la transmisión onerosa de valores representativos de participación en capital siempre que el importe obtenido en dichas transmisiones se reinvierta en determinados bienes de inmovilizado.

De acuerdo a lo establecido en la referida Disposición Transitoria, en el supuesto de que la totalidad del compromiso de reinversión no estuviese cumplido el 1 de enero de 2002, el sujeto pasivo podrá aplicar el régimen de exención por reinversión establecido en los ejercicios en los que se cumpla la referida reinversión.

Durante el ejercicio 2004, la sociedad procedió a la transmisión de las acciones de Autopistas del Sol, C.E., S.A. cuya plusvalía ascendió a 43.510 miles de euros. De este importe, la sociedad tras aplicar una deducción por doble imposición por importe de 5.146 miles de euros se acogió a la exención por reinversión por importe de 38.364 miles de euros, quedando exento el 50%, es decir, 19.182 miles de euros. El compromiso de reinversión por estas operaciones es de 50.794 miles de euros, reinvirtiéndose en el ejercicio 2004 44.712 miles de euros y habiendo finalizado dicha reinversión con la inversión realizada en el ejercicio 2005 por importe de 6.082 miles de euros.

Durante el ejercicio 2005, la Sociedad ha procedido a la transmisión de acciones de Autopistas de Bizkaia, S.A., cuya plusvalía ha ascendido a 121 miles de euros. Como dichas acciones se acogieron en el ejercicio 2003 a la reinversión de beneficios extraordinarios del ejercicio 2001, se ha realizado a su vez la reinversión del importe obtenido en el presente ejercicio.





El abono a reservas por el defecto existente al 1 de enero de 1999 por el concepto de gastos financieros diferidos de financiación de autopista (Nota 4.d) por importe de 18.093 miles de euros realizado en el ejercicio 1999 no fue considerado por la Sociedad como un ingreso fiscalmente computable, registrando en dicho ejercicio, el correspondiente Impuesto sobre beneficios diferidos.

Dado que durante el presente ejercicio la Sociedad ha pasado a tributar según Normativa Estatal, ha ajustado el importe del impuesto diferido por la diferencia entre la tributación al 32,5% y el 35%. El impuesto diferido correspondiente a la parte pendiente de imputación a resultados hasta el final del periodo concesional, asciende a 6.333 miles de euros a largo plazo.

Los vencimientos a largo plazo, del Impuesto sobre Beneficios Diferido, son como sigue:

Años	Miles de Euros
	Impuesto sobre Beneficios Diferido
2007 y siguientes	6.333
<b>Total</b>	<b>6.333</b>

Dichos vencimientos están calculados en base a la imputación a resultados de los gastos financieros diferidos de financiación de la autopista previstos en el plan económico financiero de la Sociedad (Nota 17).

Adicionalmente, para el cálculo del gasto por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2005 se han tenido en cuenta los incentivos fiscales relativos a la doble imposición, a los que se ha acogido la Sociedad por importe de 305 miles de euros, correspondientes a dividendos recibidos en el ejercicio de Autopistas de Bizkaia, S.A., a beneficios no repartidos incluidos como mayor importe de la venta de acciones de autopistas de Bizkaia, S.A.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción. Al 31 de diciembre de 2005, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables para los cuatro últimos ejercicios. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos de importancia.

### 13. Ingresos y gastos

#### Importe neto de la cifra de negocios

En el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta se incluyen los ingresos por peaje, así como los ingresos por prestación de servicios los cuales se han efectuado en su totalidad en el territorio nacional, y presentan la siguiente composición:

	Miles de Euros
<b>Autopista AP-1 Burgos-Armiñón-</b>	
- Ingresos por peaje	58.645
- Compensación por reducción de tarifas	3.993
<b>Prestación de servicios</b>	<b>7.601</b>
	<b>70.239</b>





En virtud del Real Decreto 164/2000, de 4 de febrero, se aprobó para la Autopista AP-1 Burgos-Armiñón una reducción del 7% de las tarifas de los vehículos ligeros y autobuses, que dejó inalteradas el Real Decreto 1808/1994, no realizando ninguna rebaja en las correspondientes a los camiones, toda vez que, desde la aplicación de dicho Real Decreto se encuentran entre las más bajas de todo el país, y aplicando el importe correspondiente a la rebaja de este tipo de vehículos, a efectuar un descuento adicional a los usuarios de vehículos ligeros habituales de esta autopista.

La mencionada rebaja de tarifas de la autopista AP-1, comenzó a aplicarse el 11 de febrero de 2000. La Administración del Estado, una vez finalizado cada ejercicio, compensará a las sociedades concesionarias por la pérdida de ingresos de peaje que les suponga esta rebaja de tarifas incrementada con los intereses devengados desde el 1 de julio del año considerado hasta la fecha de pago, calculados al tipo de interés legal del dinero. En el epígrafe "Deudores varios" del balance de situación al 31 de diciembre de 2005 adjunto se ha registrado la cuenta a cobrar al Ministerio de Fomento, calculado en base al mencionado Real Decreto 164/2000 por importe 4.074 miles de euros correspondiente al ejercicio 2005.

#### Otros ingresos de explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	Miles de euros
	2005
Ingresos por áreas de servicio	2.031
Ingresos por servicios diversos	597
<b>Total</b>	<b>2.628</b>

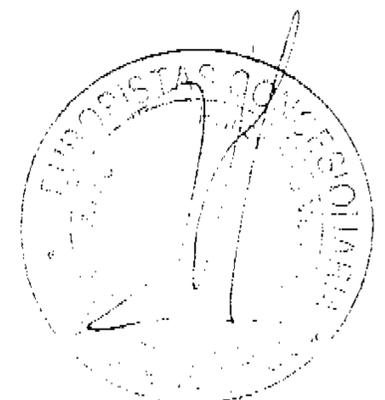
#### Gastos de personal

El epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias presenta la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2005	2004
Sueldos y salarios	6.395	6.203
Seguridad Social a cargo de la Empresa	1.428	1.337
Otros gastos sociales	230	187
<b>Total</b>	<b>8.053</b>	<b>7.727</b>

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2005 ha sido el siguiente:

	Nº de Empleados
Fijos	111
Eventuales	36
<b>Total empleados</b>	<b>147</b>





#### Honorarios de auditoría

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas de la Sociedad ascienden a 40 miles de euros.

#### Resultados financieros

El detalle del epígrafe de resultados financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias es como sigue:

	Miles de Euros	
	2005	2004
Gastos financieros por financiación ajena	6.535	6.511
Gastos financieros por financiación de estructura	735	687
Gastos financieros a diferir (Nota 7)	(676)	(698)
Ingresos financieros	(1.106)	(1.024)
<b>Total resultado financiero</b>	<b>5.488</b>	<b>5.476</b>

#### 14. Información del Consejo de Administración

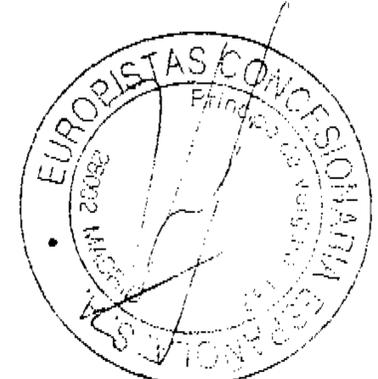
##### Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2005 los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han devengado un importe total de 308 miles de euros en concepto de dietas de asistencia al Consejo, así como 602 miles de euros en concepto de sueldos devengados por los consejeros.

No se han concedido en el ejercicio, ni están pendientes de reembolso a su terminación, anticipos ni préstamos, ni existen compromisos de pensiones, seguros de vida o de cualquier otro tipo con respecto a los miembros actuales y anteriores del Consejo de Administración.

##### Consejeros con participaciones y/o cargos en sociedades con el mismo análogo o complementario objeto social

Según la información recibida de los Consejeros y de la que obra en poder de la Sociedad, los Consejeros de Europistas, C.E., S.A. con participación en sociedades con el mismo, análogo o complementario objeto que el de EUROPISTAS, C.E., S.A. es la que se refleja en el siguiente cuadro:





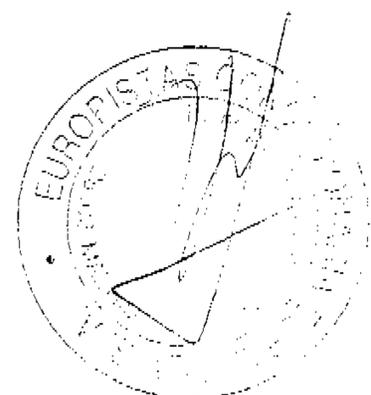
Titular	Sociedad Participada	Actividad	Participación	Funciones
Bilbao Bizkaia Kutxa	Túneles de Artxanda, S.A.	Concesionaria de Túneles de peaje	20%	Consejero
	Autopista de Bizkaia, S.A.	Operador de A-8	20%	Consejero
Caja Vital	Cintra	Sociedad de Concesionarias de Autopistas y otras	0,072%	
D. Manuel Azpilicueta Ferrer	Indra, S.A.	Tecnología de la Información	14.508 acciones	Consejero
	Grupo Ferrovial, S.A.	Construcción Inmobiliaria Infraestructuras y Servicio	5.906 acciones	
	Cintra	Sociedad de Concesionarias de Autopistas y otras	3.698 acciones	
D. Juan Béjar Ochoa	Cintra	Sociedad de Concesionarias de Autopistas y otras	3.368 acciones	Consejero Delegado
D. José M <sup>a</sup> Pérez Tremps	Grupo Ferrovial, S.A.	Construcción Inmobiliaria Infraestructuras y Servicio	0,003%	Consejero-Secretario
	Cintra	Sociedad de Concesionarias de Autopistas y otras	0,00066%	Consejero
D. Joaquín Prior Perna	Grupo Ferrovial, S.A.	Construcción Inmobiliaria Infraestructuras y Servicio	734 acciones	
	Cintra	Sociedad de Concesionarias de Autopistas y otras	730 acciones	
D. Javier Pérez Fortea	Grupo Ferrovial, S.A.	Construcción Inmobiliaria Infraestructuras y Servicio	1.245 acciones	

Según la información recibida de los Consejeros y de la que obra en poder de la Sociedad, los Consejeros que desempeñan cargos de Consejeros o similares en sociedades con el mismo análogo o complementario objeto que el de EUROPISTAS, C.E., S.A.:

D. Manuel Azpilicueta Ferrer desempeña el cargo de Presidente del Consejo de Administración en Autopista Madrid Sur, C.E., S.A., Inversora de Autopistas del Sur, S.L., Autopista Madrid-Levante, C.E., S.A. e Inversora de Autopistas de Levante, S.L., todas ellas participadas por Eurovistas, C.E., S.A., que tienen el mismo, análogo o complementario objeto social que Eurovistas, C.E., S.A.

D. Juan Béjar Ochoa, desempeña el cargo de Consejero o cargo similar en distintas sociedades españolas y extranjeras, todas ellas pertenecientes al grupo de sociedades de Grupo Ferrovial, S.A., que tienen el mismo, análogo o complementario objeto que el de Eurovistas, C.E., S.A.

D. José M<sup>a</sup> Pérez Tremps, desempeña el cargo de Consejero o cargo similar en distintas sociedades españolas y extranjeras, todas ellas pertenecientes al grupo de sociedades de Grupo Ferrovial, S.A., que tienen el mismo, análogo o complementario objeto que el de Eurovistas, C.E., S.A.





D. Joaquín Prior Perna, desempeña el cargo de Consejero Delegado en las sociedades Túneles de Artxanda, S.A. y Autopistas de Bizkaia, S.A., de Consejero en las sociedades Autopista Madrid Sur, C.E., S.A., Inversora de Autopistas del Sur, S.L., Autopista Madrid-Levante, C.E., S.A. e Inversora de Autopista de Levante, S.L., todas ellas participadas por Europistas, C.E., S.A. y de la sociedad Autopista Terrassa-Manresa, S.A. (Autema) siendo de esta última Presidente del Consejo de Administración, todas las cuales tienen el mismo, análogo o complementario objeto social que Europistas, C.E., S.A.

D. Javier Pérez Fortea, desempeña el cargo de Consejero o cargo similar en distintas sociedades del Grupo Ferroviario, S.A. que tienen el mismo, análogo o complementario objeto social que Europistas, C.E., S.A.

Bilbao Bizkaia Kutxa desempeña el cargo de Consejero en las sociedades: Autopista Madrid Sur, C.E., S.A., Inversora de Autopistas del Sur, S.L., Autopista Madrid-Levante, C.E., S.A. e Inversora de Autopista de Levante, S.L., participadas por Europistas, C.E., S.A.

Gipuzkoa Donostia Kutxa desempeñan el cargo de Consejeros en las sociedades: Autopista Madrid Sur, C.E., S.A. e Inversora de Autopistas del Sur, S.L., participadas por Europistas, C.E., S.A.

CK Corporación Kutxa desempeñan el cargo de Consejeros en las sociedades: Autopista Madrid-Levante, C.E., S.A. e Inversora de Autopista de Levante, S.L., participadas por Europistas, C.E., S.A.

#### 15. Medio ambiente

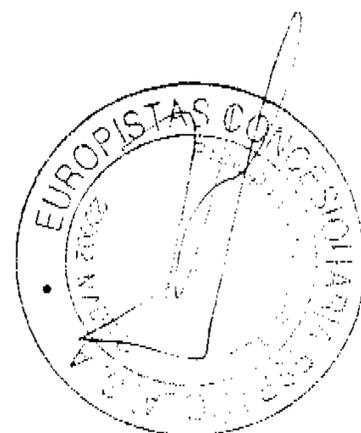
La Sociedad cuenta en su inmovilizado material con maquinaria y elementos de transporte destinados a los trabajos de protección y mejora del medio ambiente, realizando dichos trabajos con personal propio y con apoyo de empresas externas especializadas.

A tal efecto, cabe señalar que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias medioambientales que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

#### 16. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2005, la Sociedad tiene prestados avales a terceros por entidades financieras por importe de 7.305 miles de euros, aproximadamente.

Los Administradores de la Sociedad estiman que los pasivos no previstos al 31 de diciembre de 2005, que pudieran originarse por los avales prestados, si los hubiera, no serían significativos.





### 17. Plan Económico-Financiero

Durante el ejercicio 2005 la Sociedad ha presentado un nuevo plan Económico-Financiero de acuerdo con las modificaciones establecidas en la concesión (Nota 1).

El Plan Económico-Financiero ha sido realizado bajo unas hipótesis con las que se contempla la recuperación de la inversión y de los gastos financieros activados con los ingresos de peaje de ejercicios futuros y generando beneficios crecientes anualmente. De esta forma, la evolución de las magnitudes e hipótesis más significativas contempladas en el mencionado Plan Económico-Financiero es la siguiente:

- **Autopista AP-1 Burgos-Armiñón:**

Año	Crecimiento de Tráfico	Inflación	Miles de Euros	
			Ingresos de Peaje	Inversiones
2005	3%	2,50%	64.235	32.429
2006	3%	2,50%	67.981	13.683
2007	2,50%	2,50%	71.423	1.104
2008	2,50%	2,50%	75.039	970
2009	2,50%	2,50%	78.837	995
2010	2,50%	2,50%	82.829	7.917
2011-2018	2%	2,50%	806.332	26.436

### 18. Efectos normas internacionales

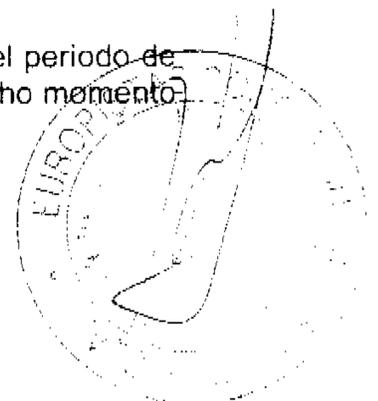
Las principales variaciones que se originan en los fondos propios y en la cuenta de pérdidas y ganancias si hubiera tenido obligación de aplicar las normas internacionales de contabilidad aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea, y su efecto en el patrimonio de los ejercicios 2004 y 2005, incluyendo el impacto al 1 de enero de 2004 serían las siguientes:

	Miles de Euros				
	01.01.04	31.12.04		31.12.05	
	Reservas	Resultado del ejercicio	Reservas	Resultado del ejercicio	Reservas
Gastos financieros diferidos	(65.451)	(698)	(66.149)	(676)	(66.825)
Amortizaciones Activos concesionales	(39.500)	3.675	(35.825)	636	(35.189)
Valoración de las participaciones	-	982	982	1.693	2.675
Valoración de las operaciones de cobertura	(302)	-	(1.003)	-	(450)
Efecto impositivo	36.839	(1.386)	35.698	(579)	34.926
	<b>(68.414)</b>	<b>2.573</b>	<b>(66.297)</b>	<b>1.074</b>	<b>(64.863)</b>

Los ajustes más significativos corresponden a los siguientes conceptos:

1. Gastos financieros diferidos:

La capitalización de costes financieros no está permitida con posterioridad a la finalización del periodo de construcción, por lo que los mismos deben ser imputados a resultado financiero a partir de dicho momento en función de su devengo.





2. Amortización de activos concesionales:

La imputación a la cuenta de resultados de la amortización de los activos concesionales debe realizarse de forma lineal a lo largo de la vida de la concesión, en lugar de realizarlo de acuerdo con los ingresos obtenidos, creando un fondo de reversión, en base a un plan económico financiero.

3. Valoración de las participaciones en sociedades asociadas:

La valoración se ha realizado al menor importe entre el coste de adquisición y el valor razonable de la inversión.

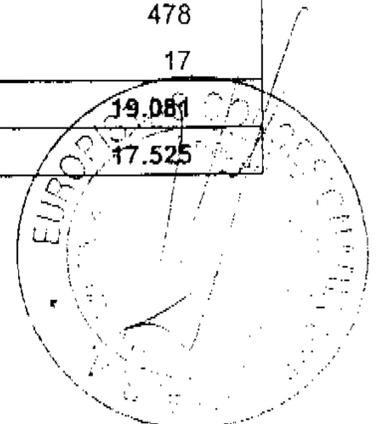
4. Valoración de operaciones de cobertura

Las operaciones de cobertura deben ser valoradas a la fecha y registrarse contra reservas en función de que sea activo o pasivo para la Sociedad.

19. Cuadro de financiación de los ejercicios 2005 y 2004

APLICACIONES	Miles de euros		ORÍGENES	Miles de euros	
	2005	2004		2005	2004
Adquisiciones Inmovilizaciones materiales (Nota 5)	4.314	12.057	Recursos procedentes de las operaciones	37.240	28.793
Adquisición Inmovilizaciones financieras (Nota 6)	11.167	36.528	Cancelación o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras (Nota 6)	23	11
Pago de dividendos (Nota 8)	14.132	55.352	Enajenación de inmovilizaciones materiales	6	2
Desembolsos pendientes sobre acciones	-	120	Enajenaciones de inmovilizaciones financieras	1.280	57.726
Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	50.000	-	Ingresos a Distribuir en varios ejercicios	392	-
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>79.613</b>	<b>104.057</b>	<b>TOTAL ORÍGENES</b>	<b>38.941</b>	<b>86.532</b>
<b>EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)</b>	<b>40.672</b>	<b>17.525</b>
<b>TOTAL</b>	<b>79.613</b>	<b>104.057</b>	<b>TOTAL</b>	<b>79.613</b>	<b>104.057</b>

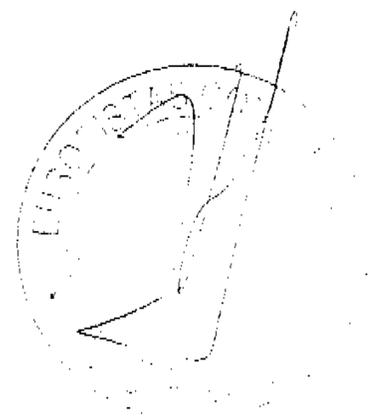
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	Miles de euros			
	2005		2004	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Existencias	-	25	554	-
Deudores	559	-	1.002	-
Acreeedores	-	41.130	-	5.203
Inversiones financieras temporales	-	-	-	13.383
Tesorería	-	112	-	478
Ajustes por periodificación	36	-	-	17
<b>TOTAL</b>	<b>595</b>	<b>41.267</b>	<b>1.556</b>	<b>19.081</b>
<b>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</b>		<b>40.672</b>		<b>17.525</b>





La conciliación entre el resultado contable y los recursos procedentes de las operaciones es la siguiente:

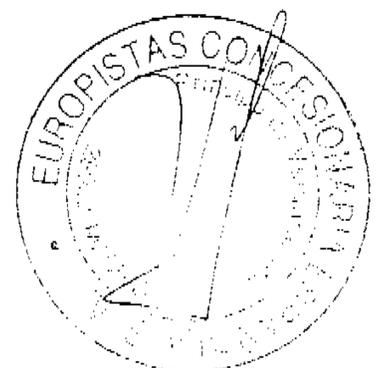
	Miles de Euros	
	2005	2004
Resultado contable	22.758	56.400
Más:		
Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado (Nota 5)	1.057	863
Dotación a la provisión por depreciación de la cartera de control (Nota 6)	1.693	982
Dotación al fondo de reversión (Nota 9)	12.082	14.758
Ajuste por Impuesto Diferido (Nota 12)	453	-
Menos:		
Beneficios por enajenación del inmovilizado material y financiero	(127)	(43.512)
Activación de gastos a distribuir en varios ejercicios (Nota 7)	(676)	(698)
<b>Recursos procedentes de las operaciones</b>	<b>37.240</b>	<b>28.793</b>



---

# INFORME DE GESTIÓN

---





Europistas, C.E., S.A.

Informe de Gestión Año 2005

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD.

a) Evolución de las principales magnitudes.

Europistas C.E., S.A. es la sociedad concesionaria de la autopista AP-1, Burgos-Armiñón. También participa en el capital de otras sociedades concesionarias de autopistas de peaje y gestiona algunas de ellas.

Los datos más relevantes del año 2005 respecto a la evolución de los negocios, han sido los siguientes:

El tráfico en la autopista AP-1 Burgos-Armiñón, durante el año 2005, expresado en intensidad media diaria (IMD), de vehículos de clase I, ha sido de 22.085 vehículos, lo que representa un incremento del 0,66 % sobre la IMD del ejercicio precedente.

El 1 de enero de 2005, una vez autorizada por el Ministerio de Fomento, se procedió a la revisión de las tarifas y peajes de la autopista AP-1, que supuso un incremento del 2,86% respecto a los del año 2004.

El importe neto de la cifra de negocio ascendió a 70.239 miles de euros, lo que supone un incremento del 11,94 % sobre el ejercicio 2004.

Los ingresos de peaje han sido de 62.638 miles de euros, lo que representa un incremento del 3,08 % sobre los habidos en el ejercicio precedente.

Además de los ingresos de peaje, los ingresos por prestación de servicios derivados de contratos de asesoramiento, suministro de instalaciones de peaje y gestión, etc., se han incrementado el 283,89%, alcanzando la cifra de 7.601 miles de euros.

Los gastos de explotación han sido de 17.430 miles de euros y el resultado de explotación, antes de gastos financieros, impuestos, amortizaciones y fondo de reversión, ha sido de 55.437 miles de euros, un 4,84 % superior al ejercicio anterior.

El coste financiero neto ha sido 5.488 miles de euros, similar al del ejercicio 2004.

La dotación al fondo de reversión ha sido de 12.082 miles de euros, un 18,13% inferior a la del año 2004.

El resultado, antes del Impuesto de Sociedades, ha sido de 35.240 miles de euros. El descenso producido respecto al del ejercicio 2004 se ha debido al resultado extraordinario de 39.296 miles de euros obtenido en el año 2004, como consecuencia, principalmente, de la venta que realizó Europistas de su participación del 10 % en el capital de la sociedad Autopista del Sol C.E., S.A.

Sin incluir los resultados extraordinarios, el resultado ordinario ha sido de 36.810 miles de euros, lo que supone un incremento del 15,83 % sobre el ejercicio 2004.

b) Modificaciones concesionales

El Real Decreto 1285/2005, de 21 de octubre aprobó un convenio firmado entre la Administración General del Estado y Europistas, para la construcción, conservación y explotación de las obras necesarias para la utilización de un tramo de la autopista AP-1, como variante de la carretera N-1 a su paso por Miranda de Ebro. En este Real Decreto se establece la utilización, libre de peaje, de los recorridos que tengan origen y destino entre los enlaces de Armiñón, Miranda y Ameyugo, y viceversa, en la autopista AP-1.



Con esta finalidad Europistas realizará las obras de ampliación, con un tercer carril en cada una de las calzadas de la autopista, entre Armiñón y Ameyugo, y ampliará el enlace de Armiñón y construirá un nuevo enlace en Ameyugo. La inversión estimada para la realización de las mencionadas obras es de, aproximadamente, 30.904 miles de euros.

Como contrapartida, y al objeto de mantener el equilibrio económico-financiero de la concesión, el citado real decreto amplía el plazo de concesión de la autopista AP-1 en 15 meses, hasta el 30 de noviembre de 2018.

**c) Participación en licitaciones de concesiones de autopistas o autovías.**

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado participar en los concursos de autopistas de peaje que sean convocados por las Administraciones Públicas si la rentabilidad y otras condiciones lo hacen conveniente. Durante el ejercicio 2005, Europistas ha presentado oferta para la autovía Valladolid-Cuéllar, convocada por la Junta de Castilla León por el sistema de peaje en sombra.

Recientemente, se ha presentado oferta para el concurso convocado por el Ministerio de Fomento, de la Autopista de Málaga. Tramo Alto de las Pedrizas-Málaga, cuya resolución se espera para los próximos meses.

**d) Inversiones.**

Durante el año 2005, Europistas ha continuado realizando importantes inversiones en la autopista AP-1, entre las que cabe destacar las realizadas en:

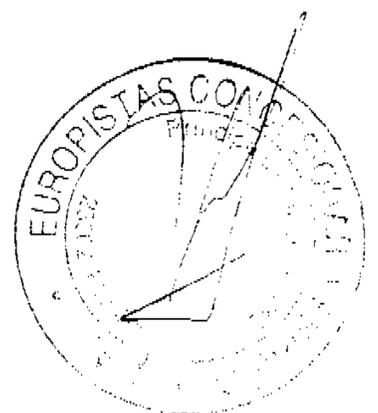
- refuerzo y mejora de firmes.
- centro de comunicaciones y asistencia al usuario.
- paneles de señalización variable
- equipos e instalaciones de vialidad invernal
- sistema automático de aspersion de fundentes

**e) Participación de Europistas en el capital de otras sociedades concesionarias de autopistas de peaje.**

Europistas participa directa o indirectamente en el capital de otras sociedades concesionarias de autopistas y túneles de peaje, en concreto, en las siguientes: en Túneles de Artxanda, S.A.C.D.B., Autopista Madrid Sur C.E., S.A. a través de Inversora de Autopistas del Sur, S.L., y Autopista Madrid-Levante C.E., S.A. a través de Inversora de Autopistas de Levante, S.L. También participa en Autopistas de Bizkaia, S.A., operadora del tramo vizcaíno de la autopista A-8. Además, con las sociedades Túneles de Artxanda, S.A. y Autopistas de Bizkaia, S.A., Europistas tiene concertados contratos de gestión.

Túneles de Artxanda, sociedad en la que Europistas participa con un 50% del capital ha alcanzado, durante el año 2005, una IMD de 15.749 vehículos, 19.439 vehículos en días laborables y 7.947 en sábados y festivos, con un incremento del 6,66% respecto al año 2004.

La sociedad Autopista Madrid Sur C.E., S.A, en la que Europistas tiene una participación del 25%, a través de Inversora de Autopistas del Sur, S.L., es la sociedad concesionaria de la autopista de peaje R-4, Madrid-Ocaña. Esta autopista fue puesta en servicio en el mes de abril de 2004. En el ejercicio 2005 la Intensidad Media Diaria ha sido de 6.298 vehículos.





Tras la adjudicación, en el año 2004, por el Ministerio de Fomento de la concesión de la autopista de peaje Ocaña-La Roda al grupo licitador en el que participaba Europistas, se constituyó, en el mes de marzo de 2004, la sociedad Autopista Madrid-Levante C.E., S.A., que es la concesionaria de la autopista de peaje Ocaña-La Roda, en la que Europistas participa a través de Inversora de Autopistas de Levante en un 40% de su capital. La construcción de la autopista de peaje Ocaña-La Roda avanza conforme al plan previsto, estimándose que sea puesta en servicio dentro del segundo semestre de 2006.

En Autopistas de Bizkaia, S.A. Europistas ha procedido en 2005 a la venta de un 20% del capital de esta sociedad, a Bilbao Bizkaia Kutxa, con lo que su participación es actualmente del 50%.

**f) Retribuciones a los accionistas.**

En junio de 2005, se ha hecho efectivo un dividendo complementario con cargo al resultado del ejercicio 2004, de 0,12 euros por acción.

Asimismo, durante el ejercicio 2005 se realizó una ampliación de capital liberada, con cargo a reservas de libre disposición, de una acción nueva por cada 7 antiguas. El capital social de Europistas, a 31 de diciembre de 2005, es de 65.951 miles de euros.

**g) Información Bursátil**

Las acciones de Europistas cotizan, en las Bolsas de Madrid y Bilbao. Durante el ejercicio 2005, se han negociado 29.258.041, acciones, con un efectivo de 157.325 miles de euros, los que supone un cambio medio de 5,37 euros por acción.

Al cierre del ejercicio el número de accionistas de Europistas ascendía a 16.006, lo que supone un incremento del 29,83 % con respecto a los existentes el 31 de diciembre de 2004.

**h) Utilización de instrumentos financieros por la sociedad.**

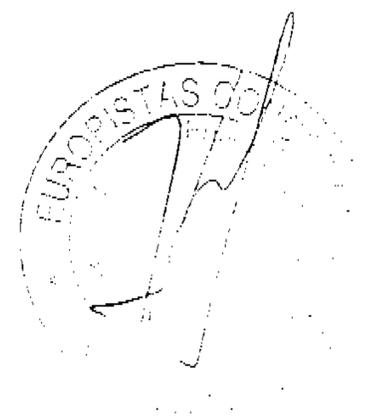
A 31 de diciembre de 2005, Europistas mantiene las siguientes operaciones de cobertura financiera, con el fin de limitar el riesgo de variaciones de tipos de interés:

- "Collar" de tipo de interés a 5 años, por un importe de referencia de 50.000 miles de euros, que la sociedad contrató en 2002.
- 
- Dos operaciones "Collar" en garantía del tipo de interés pactado en el contrato de préstamo sindicado de 155.000 miles de euros, por el 50 % del mismo, es decir 77.500 miles de euros, con vencimiento 23.250 miles de euros en el año 2007 y 54.250 miles de euros en el año 2008, que la sociedad contrató en 2003.

**2. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO.**

Durante los dos primeros meses del ejercicio 2006 el tráfico se ha incrementado en un 6,10 %, en la autopista AP-1.

Como ya se ha indicado anteriormente, Europistas ha presentado, en solitario, su oferta en el concurso, convocado por el Ministerio de Fomento, para la adjudicación de la concesión de construcción y explotación de la Autopista de Peaje de Málaga. Tramo: Alto de las Pedrizas- Málaga.





### 3. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD.

Durante el año 2006 y siguientes, se prevé que el resultado de Europistas pueda crecer: por la favorable evolución del tráfico en la autopista AP-1, Burgos-Armiñón, por los ingresos procedentes de la gestión de las sociedades participadas y por los servicios prestados a otras sociedades, sin que se prevean riesgos e incertidumbres para la actividad de la sociedad que merezcan ser destacados.

### 4. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.

Europistas ha desarrollado en el marco del contrato suscrito con Autopistas de Bizkaia, un proyecto de un nuevo sistema integral de gestión de cobro de canon que incluye la renovación completa de los equipos de vía y estación de los peajes, sistema de comunicaciones por fibra óptica, centro de gestión de cobro, inclusión del telepeaje interoperable ViaT y renovación y modernización de peajes.

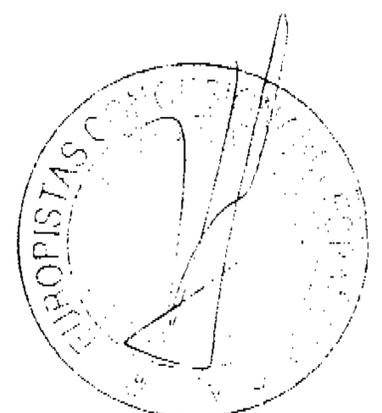
Europistas pertenece al Comité Técnico de Normalización AEN/CTN 159 de AENOR, que se ocupa de la Telemática Aplicada al Transporte y Circulación por Carretera, participando en los grupos de trabajo del subcomité SC1 Peaje y Comunicaciones. Este subcomité se ocupa de la normalización del telepeaje en todas sus facetas, en coordinación con su homólogo del Comité Europeo de Estandarización CEN TC 278.

Europistas también forma parte del Comité Técnico de Sistemas Inteligentes de Tráfico, Transporte y Explotación de Carreteras dentro de la Asociación Técnica de Carreteras, cuyo fin es el de divulgar, debatir, compartir experiencias y mantener abierto un foro en un campo en permanente evolución como son las telecomunicaciones, electrónica e informática aplicadas al tráfico y transportes.

### 5. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS.

Durante el ejercicio 2005 Europistas no ha realizado operación alguna sobre acciones propias, no habiendo hecho uso de la autorización de la Junta de accionistas para esta clase de operaciones. Al 31 de diciembre de 2005, Europistas no poseía acciones propias.

\* \* \* \* \*

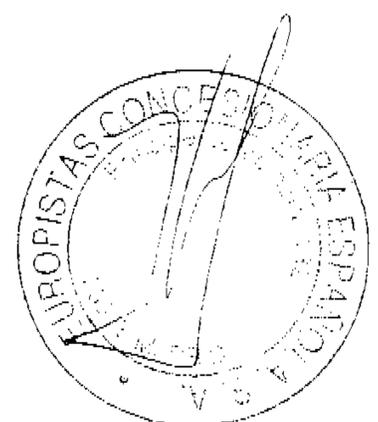




---

# PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

---





Propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2005 de Europistas Concesionaria Española S.A.

El resultado del ejercicio 2005 ha sido de 22.758.222,67 euros y, junto con la cantidad de 304.480,81 euros de reservas voluntarias, se propone que se destine a dotar la reserva concesional con 8.257.415,18 euros, y al pago de dividendos la cantidad de 14.805.288,30 euros, según el siguiente cuadro:

Beneficio neto del ejercicio	22.758.222,67€	a Reserva concesional	8.257.415,18€
Reservas voluntarias	304.480,81€	a Dividendos:	14.805.288,30€
<b>TOTAL</b>	<b>23.062.703,48€</b>	<b>TOTAL</b>	<b>23.062.703,48€</b>



---

**INFORME DE  
LOS  
AUDITORES**

---

## INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de Europistas, Concesionaria Española, S.A.

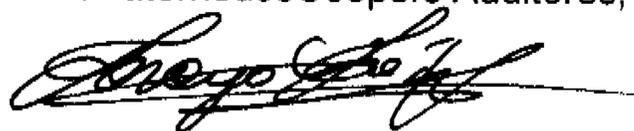
Hemos auditado las cuentas anuales de Europistas, Concesionaria Española, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2005, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2005. Con fecha 15 de marzo de 2005 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2004 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2005 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Europistas, Concesionaria Española, S.A. al 31 de diciembre de 2005 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2005 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2005. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Lorenzo López  
Socio – Auditor de Cuentas

28 de marzo de 2006